INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 073 DE 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO. Prestación de servicios de un gestor autorizado para la asesoría, recolección, manejo, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Institución.

PRESUPUESTO OFICIAL. **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($4.961.900) EXENTOS DE IVA**.

PLAZO. El plazo será Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2022, sin exceder la vigencia fiscal del año 2022.

APERTURA Y CIERRE. El cierre del presente proceso de selección se realizó el **DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 AM**, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en la verificación de requisitos habilitantes y de experiencia del presente proceso publicado en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, y subsanados los requisitos requeridos, la institución procede a verificar el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes, así:

EVALUACION DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se realizará al proponente que oferte el precio más bajo, teniendo en cuenta que únicamente se presentó una oferta, se evaluará la misma:

Una vez verificado que el valor ofertado por **MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. NIT: 900236483-2**, no ha sido estimado como artificialmente bajo, no se encontraron errores aritméticos en la propuesta y ningún ítem supera el valor estimado por parte de la institución y que cumple con las especificaciones técnicas de la Invitación, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública:

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

Se realiza evaluación de los requisitos habilitantes y técnicos a la empresa **MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. NIT: 900236483-2**, así:

REQUISITOS JURÍDICOS:

N°	REQUISITOS	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	**Certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio** (Expedición no superior a un mes, con facultades del representante legal y termino de duración de la sociedad)	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Cédula del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes al SGSS	CUMPLE
7	Anexo 2	CUMPLE

REQUISITO DE SST

REQUISITO HABILITANTES DE SST	CUMPLIMIENTO
Aporta carta certificando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a la resolución 0312 de febrero de 2019 (estándares mínimos del SG-SST) con porcentaje de cumplimiento del 100% con firma del representante legal y del responsable del diseño y ejecución del SG-SST Aporta calificación de estándares mínimos de Sura con porcentaje de implantación del 100% y firmada por la Gerencia Técnica Aporta licencia en Salud Ocupacional del responsable del SG SST.	CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
cumple con las condiciones técnicas del proceso, el proponente aporta los permisos y licencias ambientales con los que cuenta para operar como gestor para los residuos peligrosos.	CUMPLE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proponente **MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. NIT: 900236483-2**, relaciona la siguiente experiencia, a saber;

- Copia del CONTRATO VAD 621 DE 2022 celebrado con la institución universitaria pascual bravo. Objeto: Prestación de servicios de un gestor autorizado para la asesoría, recolección, manejo, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Institución. VALOR. DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.545.000) EXENTOS DE IVA.
- Copia del acta de inicio del CONTRATO NUMERO VAD 700 DE 2021 celebrado con la institución universitaria pascual bravo. valor: $1.909.800
- Copia del acta de liquidación del contrato 90-003-2020 celebrado con la DIAN. Objeto: disposición final de los residuos químicos y remanentes de muestras generadas por el laboratorio químico de La División De Gestión De La Operación Aduanera De La Dirección Seccional De Aduanas De Medellín, incluyendo recolección y transporte. Fecha de inicio: 2 de marzo de 2020. Fecha de

terminación: 31 de diciembre de 2020. Valor $900.000. valor real ejecutado: $150.650.

Con relación a la experiencia aportada, se dejan las siguientes observaciones:

- Cuando los contratos a certificar hayan sido celebrados con la Institución Universitaria Pascual Bravo no será necesario aportar la certificación, sin embargo, se requerirá copia del contrato o acta de liquidación respectiva.
- Con relación a la copia del CONTRATO VAD 621 DE 2022 celebrado con la Institución Universitaria Pascual Bravo, el proponente aportó una copia del mismo tal como se indica en el numeral **4.11. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** de la invitación publica y cumple con el requisito de "*una certificación deberá contener al menos la ejecución del 50% del presupuesto oficial de la presente contratación*".
- Con relación a la copia del acta de inicio del contrato VAD 700 DE 2021 celebrado con la Institución Universitaria Pascual Bravo, se deja claro que el acta de inicio no es un documento válido para demostrar la experiencia, pero teniendo en cuenta que es un contrato celebrado con la Institución Universitaria Pascual Bravo se procede a la verificación de los documentos que reposan en la Institución y el SECOP, y se acepta el documento pues es un contrato efectivamente realizado por la propia institución.

El proponente cumple con los REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, pone a disposición de los interesados el presente informe de evaluación, desde su publicación y **HASTA LAS 05:00PM DEL 3 DE NOVIEMBRE 2022**, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma al día 2 de noviembre de 2022

ORIGINAL FIRMADO

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: César A. Gutiérrez Vélez Abogado – Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: